

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA | Año XV III

Núm. 5.946

Segunda Época

Jueves 18 Noviembre de 1926

Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6

Pagos anticipados

Apartado de Correos núm. 26

HOJA DEL DÍA

La simplicidad

Durante mucho tiempo la labor de nuestros ministros de Hacienda, como la de los antiguos arbitristas, ha sido únicamente en la invención de nuevos impuestos —nuevos arbitrios— con que dotar al Tesoro nacional que, lo mismo que Gargantúa insaciable más millones exigía cuantos más millones se le daban. Así habíamos llegado a tener impuestos por todo, pues además de aquellos que ya parecía que lo gravaban todo pues alcanzaban a todos los artículos de comer, beber y arder, tentamos y tenemos impuesto por andar en coche, por mudarnos de casa, por no mudarnos, por pasear, por ir al teatro, por anunciar, por cantar, por tocar, por oír la radio, por trabajar, por no trabajar, y por mover, en fin, los pies, las manos o la lengua, o por no mover nada. Agregue usted que todos estos impuestos estaban dotados de sus correspondientes servicios de inspección y recaudación, estos últimos organizados de tal manera que nunca se encontraba al contribuyente en el período llamado voluntario de pago—a cualquier cosa llaman voluntario—pero le encontraban inmediatamente en cuanto había ocurrido en tres o cuatro recargas, con lo que el impuesto se triplicaba, y pueden establecerlo lo difícil, lo cara y lo complicada que resultaba la vida de un ciudadano del siglo XX. Lo de menos, con ser ya mucho, vienen a ser los impuestos que se han de satisfacer; lo peor son las molestias, la zozobra, la intranquilidad que el satisfacerlos ocasionaba y ocasiona, hasta el punto de que no hay ciudadano por ordenado, cuidadoso y buen pagador que sea, que se halle libre de que llamen a su puerta el mejor día los agentes del fisco para embargarle sus bienes por algún débito inesperado que tiene con el Tesoro.

Este, como es natural, cansado de clamor a la tierra, ha clamado al cielo, y si los ministros y los gobiernos no nos escucharon, nos ha escuchado Dios, y ha empezado a inspirar a los ministros de Hacienda el afán de simplificar y reducir la complicadísima máquina contributiva de nuestro país. Es posible que en el intento vaya también mezclando el deseo de aumentar la recaudación a la vez que se renuevan los procedimientos recaudatorios, pero aunque así sea, juzgamos el intento inherente y estimamos que fácilmente puede lograrse el beneficio del Tesoro con solo reaclarir y simplificar los impuestos, pues una máquina tan complicada, exigía cuantiosos gastos para su mantenimiento, que pueden fácilmente economizarse con provecho para el Estado y para el contribuyente.

Al Estado le interesa inadecuadamente, y a los ciudadanos también, que sean menos las bases de la tributación y que sean también menos los obligados a contribuir, y no se alarme el Estado pensando en el riesgo de que muchos ciudadanos dejen de contribuir con esta reducción de sujetos a las cargas del Estado, porque la regla más exacta de la Economía es la de la difusión del impuesto, y pueden tener los ministros la seguridad de que, aunque fuera uno solo el contribuyente que tuviera que nutrir con sus ingresos las arcas del Tesoro, su contribución se disfundiría de tal manera por la nación a los pocos días, que todos contribuirían, aun sin saberlo ni quererlo, al pago del impuesto.

Elogiamos, por ello, el propósito del señor ministro de Hacienda de reducir y simplificar los impuestos, y sin querer rebajarle mérito, que bastante mérito es el intentarlo, consideramos que el propósito es de más fácil realización de lo que a primera vista parece. No ha de tener más lucha ruda que sostener que la lucha con la rutina, pues aunque parezca mentira esa máquina tan complicada y tan molesta ha creado también intereses que le están agradecidos y que pugnarán por defendérsela.

Mas para esas luchas son precisamente los hombres de arrestos y de estudio.

FERNANDO

CRÓNICA LOCAL

El día de ayer

Casi despejado, pues los nubos que apilaron a veces desde el horizonte surcaban el brillío del sol, se despidió el día. (No nos ha amido el patio muy gramíneo; se enfocaremos de otra manera. A ver. El día se despidió, despejado, pues los nubos que apilaron a veces desde el horizonte surcaban el brillío del sol. Y está mejor.)

Por la mañana celebró su reunión ordinaria la Comisión municipal permanentemente,

Para el concurso de cuentos con premios en metálico abierto por LA INDEPENDENCIA hemos recibido, además de los ya anunciados, los trabajos que llevan los siguientes lemas:

«La camisa del hombre feliz».

«El torreón del conjuro».

Recordamos que el plazo fijado para este concurso expira el día 30 de este mes.

A su debido tiempo publicaremos los nombres de los señores que han de componer el Jurado calificador de los cuentos presentados.

TRABAJOS RECIBIDOS

FERNANDO

Nuestro concurso de cuentos

Para el concurso de cuentos con premios en metálico abierto por LA INDEPENDENCIA hemos recibido, además de los ya anunciados, los trabajos que llevan los siguientes lemas:

«La camisa del hombre feliz».

«El torreón del conjuro».

Recordamos que el plazo fijado para este concurso expira el día 30 de este mes.

A su debido tiempo publicaremos los nombres de los señores que han de componer el Jurado calificador de los cuentos presentados.

El problema uvero

Nuestras uvas en Norte-América

Publicábamos ayer el texto íntegro de una Real orden de generatoria de la importación de nuestras uvas en Norteamérica.

Creemos obligado formular un breve comentario a la conducta de las autoridades competentes de la República de los Estados Unidos, inspiradas de la contestación dada por aque Gobierno al de España acerca de la formula propuesta por la Cámara Uvera para la readmisión de nuestras uvas en el territorio de Norteamérica.

Antes de comenzar la lectura de aquella disposición soberana, ya se advierte en referidas autoridades una marcadísima tendencia a soslayar la cuestión por el momento, con el fin de ganar tiempo y dar lugar a que transcurra otra campaña sin que las uvas de Almería tengan acceso en el mercado americano. Sólo así puede explicarse que a una petición hecha en el mes de Abril se conteste en forma ambigua en el mes de Noviembre.

Y ahora analicemos las razones fundamentales de la persistencia en la negativa.

Dice la contestación americana que la competente autoridad, o sea el Departamento de agricultura de Washington, «está llevando a cabo experimentos en Hawái sobre los efectos que las Cámaras frigoríficas tienen en la moscada mediterránea». Nos permitimos recordar que tales experimentos ya fueron llevados a cabo por dicho Departamento y precisamente en Hawái, según consta en el Boletín núm. 536 del Departamento de agricultura de los Estados Unidos correspondiente a Enero de 1918, y en el número 640 del mes de Abril de igual año.

Anade además, y el prejuicio nos parece tendencioso y demostrativo de un propósito sistemáticamente irreductible, que «duda que este tratamiento establezca pruebas irrebutables para que la refrigeración pueda aceptarse como base para permitir la entrada en los Estados Unidos de la uva de Almería». La simple lectura de referidas publicaciones oficiales números 536 y 640 del Boletín del Departamento de agricultura de los Estados Unidos, páginas 108 a 111 y página 36, respectivamente, nos demuestra la inconsciencia de aquellas autoridades competentes. En efecto, «ningún huervo ni larva de mosca mediterránea sobrevive a la refrigeración entre 32° y 40° F., durante tres semanas o entre 22° y 33° F., durante dos semanas» según se afirma en las conclusiones contenidas en los Boletines de que hacemos mención y lugar que resalta.

El criterio de adopción del alcohol como alimento, no está, ahora, en la posibilidad de producir con él determinadas calorías y energías en comparación con otros alimentos, haciendo substituciones bajo estos coeficientes nutritivos, sino en qué medida pueda el organismo admitir la equivalencia alimenticia sin daños o perturbaciones.

Marizet dice que «un buen alimento es aquél que presenta el máximo de capacidad alimenticia junto a un mínimo de peligros e inconvenientes; y ese es su suyo a una verdadera suma de factores, unos propios del alimento por sí y otros del individuo que los consume y de las condiciones especiales de su ingestión. En el estudio de los alimentos compuestos se viene en conocimiento de que sus virtudes dietéticas dependen de la cantidad, origen, preparación culinaria, condiciones del individuo, edad, estados digestivo y nutritivo, etc. El agua, elemento de alta simplicidad, que puede parecer a una consideración superficial, como lleno de inocencia y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que sea útil a nuestro proceso digestivo y no nos perturbe? De aquí viene la afirmación de los fisiólogos, todo alimento puede ser bueno o perjudicial, según sea la situación y para lo cual una reglamentación sea superflua, quo reclama también una infinitud de condiciones, calidad, cantidad, horario, temperatura y estado del individuo, para que

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

De nuestra Agencia en Madrid y Corresponsales especiales.

Se da el primer paso hacia la normalidad del arma de Artillería

El empréstito nacional de veinticinco millones se cubre casi tres veces

La reorganización del cuerpo de Artillería

Madrid, 17-4 tarde.

Hoy se facilitó a la Prensa una nota en la que se anuncia que mañana publicará el «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra tres importantes decretos que han sido firmados hoy.

Uno de ellos anticipa la publicación de un decreto del ministerio de la Guerra reorganizando el cuerpo de Artillería.

Otro crea un órgano concertador de las industrias militares y su enlace con las civiles.

El tercero reglamenta la forma de efectuar el alzamiento de la suspensión de funciones decretada el 5 de Septiembre pasado la escala activa del arma de Artillería.

La nota añade que el Gobierno ha procurado evitar toda mortificación al personal de Artillería, para reintegrarle en sus funciones con todo prestigio, creyendo que quienes se mantengan en principios incompatibles con la doctrina del Ejército, no aceptarán conflictos de conciencia ni una situación ambigua.

Termina la nota diciendo que el país y el Ejército no se diferenciarán en el recibimiento a los oficiales con todo alborozo en este primer paso dado hacia la normalidad, precursor de otros inmediatos.

El empréstito nacional de doscientos veinticinco millones

En el ministerio de Hacienda facilitaron una nota relativa al empréstito nacional de 225 millones.

El total de suscriptores ha llegado a 30.385, habiendo alcanzado 570 millones las cantidades suscritas.

Estas cifras demuestran haberse cubierto el empréstito casi tres veces.

Reconocimiento de tonelaje

El ministro de Estado señor Yanquis y el ministro de Portugal en Madrid, han firmado hoy el reconocimiento recíproco de ambos países del tonelaje de los buques de las flotas respectivas.

Asamblea de remolacheros

Los cultivadores de remolacha de Aragón y La Rioja han solicitado del Gobierno autorización para celebrar una asamblea análoga a la de los navajeros.

El Congreso de Arquitectos

El día 24 del actual se inaugurarán el Congreso de Arquitectos para planear la celebración del Congreso internacional.

Convocatoria para peritos agrícolas

La «Gaceta» de hoy anuncia la convocatoria para los aspirantes a ingreso en la escuela de peritos agrícolas.

Los decretos sobre el Arma de Artillería

Madrid, 17-12 noche.
Mañana insertará la «Gaceta» y el «Diario Oficial» los decretos anunciamos sobre el arma de Artillería, firmados hoy.

En la exposición del primer decreto se dice que parece llegado el momento de normalizar los cuadros de la escala activa de Artillería suspendidos en sus funciones por decreto de cinco de Septiembre último, ya que casi toca a su término la depuración de las mayores responsabilidades contraídas en los sucesos que originaron dicha disposición.

A este fin —añade el texto— se someterá al Rey las normas que eviten en lo porvenir la reproducción de los sucesos que comprometieron la tranquilidad pública.

Se espera —continúa diciendo— que la reflexión patriótica y la vocación militar, más que las sanciones, serenarán los espíritus, librando de ofuscaciones a las inteligencias y haciendo posible que el Poder público deposité, en los cuadros de mando de la Artillería, su absoluta confianza.

El tiempo aconsejará al Gobierno otras medidas que permitan borrar el recuerdo de lo ocurrido y hacer que renazca la paz espiritual fundada en esto que propone el Rey.

Artículo primero. Serán altas en la revista de Diciembre próximo todos los jefes y oficiales de la escala activa de Artillería que lo soliciten durante los diez días siguientes a la publicación de este decreto, con arreglo al formulario que se facilitará en las Capitanías generales, por cuyo conducto se cursarán las inscripciones al ministerio de la Guerra.

Cuarto: Se suprimen ocho regimientos de reserva y sus funciones las desempeñarán el personal de los parques regionales.

Quinto: Se autoriza al ministro de la Guerra para que el día primero de Enero del próximo año esté plenamente desarrollado el plan anteriormente propuesto.

FIRMA REGIA

Madrid, 17-4 tarde.
Han sido firmadas las siguientes disposiciones de distintos departamentos:

Artículo segundo. Para poder pasar a la situación de reserva o de retiro tendrán que ser alta normal en sus escalas.

Artículo tercero. Quedan temporalmente en suspenso respecto al personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a destinos, excepción hecha de las que rigen para Marruecos, reservándose el ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo hasta que se vuelva a la normalidad en esta materia.

A pesar de ello, cada jefe u oficial podrá indicar en su solicitud la vuelta al servicio en tres destinos de su conveniencia.

Artículo cuarto. Se autoriza al ministerio de la Guerra para interpretar este decreto.

La organización de la industria militar

La razón que informa el segundo decreto se justifica en su exposición, diciendo que es para elevar la industria militar con la civil movilizada, lo cual precisa un cambio en la organización de las fábricas actuales.

Añade que este cambio de organización se inició ya en organismos como la Junta de Movilización de Industrias y el Consejo de Economía Nacional.

Segundo. Serán los cometidos de esta Dirección; centralizar la alta dirección manteniendo unidad en la organización; centralizar los trabajos y proyectos que afectan a las fábricas; unificar cuanto afecta a las condiciones técnicas en las construcciones; colaborar con la Junta de movilización de Industrias en la fabricación de material de guerra, en los anteproyectos, en la preparación militar y en la distribución de personal técnico.

Tercero: Esta Dirección abordará el plan compuesto de reorganización de fábricas y talleres militares a base de una Jefatura de fabricación y otra técnica. Las fábricas militares podrán elaborar productos no aplicables a la guerra que no se fabrica en el país.

Cuarto: Será jefe de la Dirección un general, siendo elegido por el ministro de la Guerra el resto del personal.

Quinto: Las adquisiciones las hará el Gobierno mediante un informe de la Junta Central de Movilización de Industrias y las adjudicaciones se harán por concurso.

Reorganización del Arma

El tercer decreto, se refiere a la supresión de las brigadas de Artillería y en la exposición del mismo, se dice, que esto fué el anticipo de reorganización de dicha arma, con el fin de lograr la máxima eficiencia de la misma.

En la nueva organización se tiene de dotar 16 divisiones orgánicas de Artillería indispensables según enseñanzas de la guerra.

Cómo esto repercutirá en la organización de las demás Armas, se darán nuevas normas a medida que se implante la transición.

En la parte dispositiva del decreto se preceptúa:

Primer: Las tropas de Artillería de primera línea se organizarán en tiempo de paz con 16 regimientos ligeros 8 regimientos de pie, uno de caballería, tres de montaña y tres de costa con numeración correlative.

Segundo: Cada regimiento ligero se organizará con dos grupos de tres baterías con cuatro piezas cada una. Los ocho regimientos de pie, formarán cada uno un grupo de tres baterías nutritivo de fuez y otro grupo de igual número de baterías en cuadro.

Igual que los regimientos ligeros, los de pie, dispondrán de armamento completo.

El regimiento de caballería seguirá organizado con dos grupos de tres baterías, dos de ellas nutritivas y una en cuadro.

Los tres regimientos de montaña se compondrán de dos grupos, y los tres regimientos de costa conservarán su actual organización.

Tercero: Las fuerzas de Artillería de Baleares y Canarias, conservarán su situación orgánica. Los cuatro cuartos de parques, también mantendrán su formato actual y las maestranzas de Madrid, Barcelona y Sevilla actuarán de la misma forma que los parques.

Cuarto: Se suprime ocho regimientos de reserva y sus funciones las desempeñarán el personal de los parques regionales.

Quinto: Se autoriza al ministro de la Guerra para que el día primero de Enero del próximo año esté plenamente desarrollado el plan anteriormente propuesto.

Las aguas minerales Vichy-Etat son las alcaldías más superiores y las que mejor resultado producen fumaradas a domicilio. Vichy-Hôpital (estómago), Vichy-Célestins (riñones) Vichy-Grande-Grille (hígado).

MARRUECOS

Los aviadores apresados por los moros

Madrid, 17-4 tarde.

En la Dirección general de Marruecos y Colonias manifestaron que los aviadores del correo de la Compañía Lascoste, apresados por los moros en Mogador, fueron muertos dos de ellos, el piloto Henry y el mecánico Pintado y herido gravemente el piloto Gourt.

Primo de Rivera denegó la autorización.

Una asociación patriótica de Buenos Aires ha enviado al Gobierno 82.666 pesetas para construir un hidroavión que se titulará «Argentino», como obsequio que hacen los españoles de aquella república para responder a la donación que se hizo del «Plus Ultra».

El marqués de Estella ha ordenado se haga el proyecto para construir el aparato.

Ha salido de Londres con dirección a España la Reina doña Victoria.

La Audiencia de Barcelona ha dictado sentencia en la causa por el frustrado atentado contra el jefe del Gobierno, condenando a Domingo Masach a la pena de diez años de prisión como autor de un delito de atentado y tentativa de asesinato.

En Soria se han declarado en huelga 400 obreros pertenecientes al ferrocarril de Santander al Mediterráneo, a causa de haberseles disminuido los jornales.

Los huelguistas recorrieron las calles en actitud correcta.

En Bilbao se han entregado a la Beneficencia treinta mil pesetas dejadas por el obrero Francisco Canseco, que falleció sin testar y sin que tenga heredero alguno.

Ha llegado a quella capital el ministro de Marina señor Cornejo.

Fué recibido por las autoridades, obsequiándose con un banquete.

Mañana presidirá la batudura del nuevo trasatlántico «Sebastián Elcano».

El Gobierno de Uruguay ha llamado a su ministro en Cuba y el Gobierno de esta isla ha llamado a su vez a su representante en Montevideo.

Este obedecerá a manifestaciones hechas por el representante uruguayo en la Sociedad de las Naciones, quien dijo que la soberanía del Gobierno de Cuba está limitada a consecuencia del tratado permanente que tiene con los Estados Unidos.

Se anuncia oficialmente que Uruguay ha presentado excusas y dado explicaciones a Cuba y el Presidente cubano ha dado por terminado el incidente.

El ministro de Cuba en la Argentina ha sido relevado por no dar cuenta a su Gobierno de los comentarios que ha hecho aquella prensa sobre este asunto.

Se ha dictado sentencia condamnatoria contra el administrador del periódico «El Adelanto», que disparó dos tiros contra el diputado se.

Además de este se ha dictado sentencia contra el administrador del periódico «El Adelanto» y contra su director, que se han declarado culpables de intento de homicidio.

Algunos de los acusados que se han declarado culpables han sido absueltos.

Los jueces han dictado sentencia de 10 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Además de estos se han dictado sentencias de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

Los jueces han dictado sentencia de 17 años cumplidos de entre 17 y 50 años.

El radio y el casco de la población

En la última reunión tenida por la Comisión de Ornato fueron estudiados los límites del casco y el radio de la población, y se acordó dejar subsistentes los que aprobó el Ayuntamiento en sesión del 18 de Diciembre de 1905, salvo acuerdo de la Permanente.

Por su gran interés para el vecindario, los publicamos a continuación. Son así:

Límites del casco de la ciudad.
1º Por la Carretera de Málaga al extremo Poniente de la Fábrica de Cara.

2º Por el Camino de Marín la esquina de la calle de Santa Ana.

3º Por la Rambla de Belén, las espaldas de las últimas casas del Barrio de la Caridad.

4º Por la Carretera de Granada, la Cruz-ventana inmediata a Levante de la Cruz de Caravaca, entre ésta y el barrio de la Rambla de Amatistos.

5º Por la Carretera de Níjar la carretera 11 de la carretera al final del Barrio Alto.

6º Por el Camino de la Estación y la Carrera de Monserrat, la entrada a circular de la calle de Junio.

7º Por la calle del Jau, la esquina a Levante de la fábrica «La Maquinista» propiedad de don Carlos Balsan.

Límites del radio de la población.

1º Por la Carretera de Málaga, punto a ciento veinticinco metros con cuarenta centímetros más al Poniente del puente kilométrico número dos de dicha carretera.

2º Por el Camino de Marín, mojón colocado sobre la loma divisoria entre las cuencas de la Rambla de Alfareros y la de Belén, al Levante del Barranco del Majano.

3º Por la Rambla de Belén, mojón colocado en un trozo o meseta horizontal del Camino de la Sierra o de las minas del Llano de Flores cuarenta y dos metros más al Sur de un algarrobo subterráneo dando vista a un barranco con pinos y almendros de la finca de don Juan Góngora Salas (antes de don Pío Aldán Pérez).

4º Por la Carretera de Granada, punto en el eje de la carretera a diez y seis metros con sesenta y cinco centímetros de la casa-ventana llamada del Cañizo frente a la puerta del Cementerio.

5º Por la Carretera de Níjar, punto sobre la tapia de la Huerta de los Herederos de doña Josefina Sánchez Barranco a sesenta y siete metros a Poniente de la margen derecha del Río Andarax, dando frente al Molino de la Torre.

6º Por el Camino de la Estación en la Carrera de Monserrat, trazo o marca hecha sobre un tapiz de cerca del cortijo de la Cruz de veinticinco metros con setenta y cinco centímetros a Levante de la esquina de la balsa de dicho cortijo.

7º Por el camino del Jau, un mojón colocado en dicho camino a treinta y tres metros de la casa cortijo de don Juan Serrano, la cual queda a Poniente de dicho mojón, quedando comprendido dentro del radio el barrio del Zalpillo.

Zona del extrarradio de población.

Desde los puntos señalados por límites del radio hasta las del término municipal.

Viajeros

Han llegado a nuestra capital, hospedándose en los hoteles que a continuación se expresan, los siguientes señores:

Hotel Simón: don Antonio Madrid Guas, etc; Linarens; don J. M. Baena Pages, de Lorca; don Rafael Herrera Mico, de Valencia.

H. La Perla: doña Simón López Castaños, de Carolina; don Anastasio Corchón Hernández, de Granada; don Rafael Pasati Martínez, de Linares; don Antenor Granados Torres, de Baza; don José María Alonso, de Lorca; don Alfonso Ortiz Artes, de Guadix y don Adolfo Segura Torres, de Baza.

NOTICIAS

De Hacienda

Por la Delegación de Hacienda se remite para su publicación en el «Boletín Oficial» relación de los propietarios de milhas que han de satisfacer el canon de su parte de las mismas antes del 31 de diciembre próximo.

Por dicha delegación se anuncia asimismo la suspensión de la venta de foños en las delegaciones y subdelegaciones de esta provincia.

Sombreros Borsalino y Barbells. Para Otoño e invierno se han recibido carta a OSALLES Tiendas 4.

De los Ayuntamientos

En la secretaría del Ayuntamiento de Almería se encuentra expuesto al público el repartimiento general de utilidades de aquél término.

En la de Félix, un suplemento de crédito dentro del actual presupuesto.

Carro que atropella

José Rueda Cruz, de 45 años, denunció a la Comisaría que su carro conducido por Antonio Camacho Camacho, vecino de Níjar, arrolló el fogón que el deán claretiano utilizó en su hogar de bambúes de viento en la plaza de San Sebastián.

Valora los daños en 20 pesetas.

Motor a gas consiguió

Vendió uno de 22 HP, con gasogenera, por pesetas 2.500. Gálvez Herrera García, 2.

Ciclista atrapado

El automóvil núm. 788 de esa matrícula atropelló en la calle de Granda al ciclista Francisco Cruz García, de 16 años, con domicilio en la calle del Pato.

El ciclista denunció el atropello en la Comisaría de Vigilancia manifestando que éste debió al exceso de velocidad que marchaba el «auto» y valoró los daños que le causó en la máquina en 50 pesetas.

Mesa revuelta

Antonio García Torres de 50 años, de

residencia en vecinos de las Cuevas de Cañete, Carmen Cruz Pérez, porque constamente le hace objeto de malos tratos.

—Por no ser menos que las anteriores, las vecinas de las Cuevas de Chamberí, Dolores Matilde García y Flomena Fonay Sánchez también se maltrataron más tarde por lo que fueron denunciadas por la Guardia municipal.

Juan Navarro Hernández, de 24 años, hombre que la señora le amonestó sus veladas cinematográficas con música clásica, se indignó en el teatro Cervantes contra la orquesta, protestando de las obras musicales que la misma ejecutaba, en forma tal, que hubo de ser denunciado por escandaloso.

—Uso guardias municipales, interpretando que Ignacio González Gálvez de 31 años había infringido las ordenanzas municipales le requirieron en la Puerta de Purchena para que les diera su nombre.

Igualmente no sólo se negó a ello, sino que promovió escándalo, por lo cual en vez del nombre solo, los guardias le requirieron todo él, condonándole a la Comisión.

Se alquila

Una casa con doce habitaciones y agua, en sitio céntrico. Baza, Zagal, 1.

Arrendamiento

Se da en arrendamiento un paraje situado en el inmediato pueblo de Rioja, paraje conocido por El Abrojal. Para informes, dirigirse a don Francisco Trujillo, Gádor.

PRENSA OFICIAL

Boletín Oficial

Publica el del lunes:

Propuesta extraordinaria de destinos civiles del mes de Agosto.

—Bajo orden de Gobernación dirigida al Director general de Sazadad.

Otra de Fomento restableciendo en Valencia la Delegación especial encargada de regular el tráfico de maraña.

Anuncio de concurso del Parque de suministro de Intendencia de Cartagena.

Anuncios judiciales y electorales.

Relación de registros mineros demarcados.

Edictos municipales.

Publica el del martes:

Reseñas órdenes de la Presidencia sobre la venta y exportación de carbones.

Nominación de los secretarios municipales que ya hemos publicado.

Anuncio de la petición de anexo formulada por don Juan López Soler para la industria de mina de oro.

—Circular gubernativa recordando el cumplimiento de la ley de Epizootias.

—Otra disponiendo el envío de los datos que se indican para el nombramiento de delegados militares en las aperaciones de alistamiento del próximo reemplazo.

Anuncio de la justa de Transportes disponiendo el envío de relaciones de los viajes que hayan de realizar y destinos de los mismos los derechos de veinte pesos destinados a viajeros sia itinerario fijo.

Decreto de admisión del registro mínimo «Los tres amigos».

Notificación de la Jefatura de Minas al concesionario del registro «San Francisco».

Anuncios judiciales y electorales.

Varios edictos municipales anuncian do exposiciones de documentos.

Anuncio de concurso

La Sociedad RIEGOS Y SALTOS DE ALMERÍA abre un concurso para la construcción de los cauces necesarios para condensar las aguas aliviadas por dicha Sociedad en el monte SIERRA DEL FELIX hasta la zona regable. La obra total se divide en diez trozos que se definen la construcción y cada uno de los cauces será objeto de una licitación independiente.

TROZO 1º.—El comprendido entre el alumbramiento del Barranco de la Molina y la confluencia de los barrancos del Negro y el Agüero.

TROZO 2º.—Desde los alumbramientos del Barranco del Agüero hasta la confluencia del mismo con el del Negro.

TROZO 3º.—Desde la confluencia de los barrancos del Negro y del Agüero hasta el barranco de la Vereda Baja.

TROZO 4º.—Comprendido desde el Barranco de la Vereda Baja hasta la parte alta del Salto de los Pollos.

TROZO 5º.—Desde la parte baja del Salto de los Pollos hasta la finca de Casa Blanca inclusive.

Los concurseños podrán hacer proposiciones a todos y cada uno de los trozos pero independiente y en pliegos cerrados cada uno de los cuales contendrá solamente la relativa a uno de los anteriormente definidos.

Los modelos de proposición, pliego de condiciones particulares, estrictas y facultativas, así como los planos del trazado y secciónes del cauce, estarán de manifiesto al público todos los días laborables de 15 a 17 en el doméstico del señor Secretario de la Sociedad don José Gil Segura, calle de Berdin, número 110.

Se admitirán proposiciones hasta el día 25 del mes actual y la Sociedad procederá antes del 3 de Diciembre a la adjudicación de las obras reservándose el derecho de desechar todas las proposiciones.

Los gastos de publicación de este anuncio lo aborzarán por partes iguales los adjudicatarios.

De los Ayuntamientos

En la secretaría del Ayuntamiento de Almería se encuentra expuesto al público el repartimiento general de utilidades de aquél término.

En la de Félix, un suplemento de crédito dentro del actual presupuesto.

Carro que atropella

José Rueda Cruz, de 45 años, denunció a la Comisaría que su carro conducido por Antonio Camacho Camacho, vecino de Níjar, arrolló el fogón que el deán claretiano utilizó en su hogar de bambúes de viento en la plaza de San Sebastián.

Valora los daños en 20 pesetas.

Motor a gas consiguió

Vendió uno de 22 HP, con gasogenera, por pesetas 2.500. Gálvez Herrera García, 2.

Ciclista atrapado

El automóvil núm. 788 de esa matrícula atropelló en la calle de Granda al ciclista Francisco Cruz García, de 16 años, con domicilio en la calle del Pato.

El ciclista denunció el atropello en la Comisaría de Vigilancia manifestando que éste debió al exceso de velocidad que marchaba el «auto» y valoró los daños que le causó en la máquina en 50 pesetas.

Motor a gas consiguió

Vendió uno de 22 HP, con gasogenera,

por pesetas 2.500. Gálvez Herrera García, 2.

Ciclista atrapado

El automóvil núm. 788 de esa matrícula atropelló en la calle de Granda al ciclista Francisco Cruz García, de 16 años, con domicilio en la calle del Pato.

El ciclista denunció el atropello en la Comisaría de Vigilancia manifestando que éste debió al exceso de velocidad que marchaba el «auto» y valoró los daños que le causó en la máquina en 50 pesetas.

Motor a gas consiguió

Vendió uno de 22 HP, con gasogenera,

por pesetas 2.500. Gálvez Herrera García, 2.

Ciclista atrapado

El automóvil núm. 788 de esa matrícula atropelló en la calle de Granda al ciclista Francisco Cruz García, de 16 años, con domicilio en la calle del Pato.

El ciclista denunció el atropello en la Comisaría de Vigilancia manifestando que éste debió al exceso de velocidad que marchaba el «auto» y valoró los daños que le causó en la máquina en 50 pesetas.

Motor a gas consiguió

Vendió uno de 22 HP, con gasogenera,

por pesetas 2.500. Gálvez Herrera García, 2.

Ciclista atrapado

El automóvil núm. 788 de esa matrícula atropelló en la calle de Granda al ciclista Francisco Cruz García, de 16 años, con domicilio en la calle del Pato.

El ciclista denunció el atropello en la Comisaría de Vigilancia manifestando que éste debió al exceso de velocidad que marchaba el «auto» y valoró los daños que le causó en la máquina en 50 pesetas.

Motor a gas consiguió

Vendió uno de 22 HP, con gasogenera,

por pesetas 2.500. Gálvez Herrera García, 2.

Ciclista atrapado

El automóvil núm. 788 de esa matrícula atropelló en la calle de Granda al ciclista Francisco Cruz García, de 16 años, con domicilio en la calle del Pato.

El ciclista denunció el atropello en la Comisaría de Vigilancia manifestando que éste debió al exceso de velocidad que marchaba el «auto» y valoró los daños que le causó en la máquina en 50 pesetas.

Motor a gas consiguió

Vendió uno de 22 HP, con gasogenera,

por pesetas 2.500. Gálvez Herrera García, 2.

Ciclista atrapado

El automóvil nú

LA INDEPENDENCIA

"CITO"

LABORATORIOS QUÍMICO-FARMA-CÉUTICOS:

BUDAPEST (HUNGRIA). Lengüeta, 33

VITORIA (ESPAÑA). Aliados n.º 14

PARA COMBATIR CON ÉXITO LAS ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO

TUBERCULOSIS CATARROS CRÓNICOS - BRONQUITIS

ES USADO EN TODO EL MUNDO EL NUEVO ESPECÍFICO HUÑGARO

FAGIFOR

"CITO"

QUE VIENE OBTENIENDO SORPRENDENTES Y MARAVILLOOSOS RESULTADOS DE CURACIÓN.

RECOMENDADO POR EMINENCIAS MÉDICAS Y GARANTIZADO POR DICTAMENES MÉDICOS DE TODO EL MUNDO.

(DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS)

Cultivos de plantas valencianas

Naranjos, Limoneros, Mandarinos y otros frutales
La casa más antigua en plantas, naranjos de todas variedades
DIRECCIÓN POSTAL: José Dalmán, Hertelitor. - Paiporta, (Valencia).

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY JUEVES.—La dedicación de las Basílicas de San Pedro y San Pablo, San Román, Bárbaro, santo Espíritu y Oficial, mrs. Maximino, ob. Odón, pb. Tomás ml.

Santos de mañana. VIERNES.—Santos Isabel, vd. Abigail, pf. Porcilio, p. Crispi, ob. M. Ximo, pb. Savarico, Fausto, de Barra, Feliciano, Exuperio y Azaz, mrs.

La Misa y el Oficio divino son de Santa Isabel Vida, con rito doble y color blanco.

JUEVES DE LAS CUARENTA HORAS.—Hoy es la Parroquia de San Sebastián, Mahanes en la Iglesia del Sagrario de Corazón de Jesús.

Se manifiesta a las 8 y comienza los ejercicios de la tarde a las 5, siendo la Misa Mayor a las 9.

EN LA CATEDRAL.—Por la mañana, a las nueve Horas Canónicas, celebrándose la Misa cantada.

Por la tarde, a las 8 y media Vísperas y Completas Matinales y Lanzas.

JUEVES EUCARÍSTICOS.—Hoy a las 8, se celebrará en la parroquia de San Pedro comisión general para la Asociación, habiendo al final el ejercicio y después se dará la Bendición con el Santísimo.

MES DE ANIMAS.—En Santo Domingo todos los días, a las 8, Misa rezada y posteriormente a la hora del Santo Rosario el ejercicio correspondiente.

SANTO ROSARIO.—Se rezará en todas las Parroquias, a las siete y media, enciéndose al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En el Sagrado Corazón de Jesús a las 6 y media.

ASOCIACIÓN JOSEFINA.—Misa en Santo Domingo, a las 8 Misa de Comunión general.

Por la tarde a las seis exposición de S. D. M. Exaltación Santo Rosario, práctica por un R. P. dominico, canticos, pro-

cesión claustral con el Santísimo, Bendición y Reservas.

ASOCIACIÓN DE LA VISITA DOMICILIARIA DE LA SAGRADA FAMILIA.—Mañana a las 8 y media en el Sagrario Corazón de Jesús se celebrará Misa de Comunión general, siendo la Junta general eco de costumbre.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

TEATRO CERVANTES.—A las nueve y cuarto, elenco gráfico. Última proyección de la película española sa como parte, adaptación de la novela de P. Coloma, titulada «Boy» y en la que figura como protagonista el joven actor Juan de Orduna.

TEATRO C. VARIEDADES.—A las nueve y cuarto, cinematógrafo.

SALÓN HESPERIA.—A las nueve y cuarto, cinematógrafo. «Ases variados» (una parte); «Torrecilla pasada por agua» (dos partes) y «Qué hace su marido?» (cinco partes), por «Dionisia Mae Leam y Doris May».

SSS

El anuncio de estos espectáculos no supone su aprobación ni recomendación.

Notas marítimas

Movimiento de buques

Durante las últimas 48 horas se registró el siguiente movimiento de buques en nuestro puerto:

BUQUES ADMITIDOS

Vapor español «María Antonia», de Argel, en lastre

—Idem alemán «Kronos», de Gádor, con carga general

—Idem danés «Tula», de Tarragona, con carga general.

—Idem noruego «Oru Jarl», de Tarragona, con carga general.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor alemán «Kronos», para Bremen y Amberes, con frutas.

—Idem danés «Tula», para Málaga, con frutas.

—Idem noruego «Oru Jarl», para Londres, con frutas.

Anuario Bailli-Baillière y Riera, Remates, L. L. Goméz de Cienzo, n.º 240 - BARCELONA

—Land español «Ramón Moreno», para Cebo Gata.

—Barcaza inglesa «Joven Humberto», para Gibraltar, en lastre.



Usted tendrá España en la mano

con un ejemplar del

Anuario General de España

(Bailli-Baillière - Riera)

Su nombre

recorrerá todos los lugares de España y del Extranjero si inserta usted

un anuncio en esta obra

importantsima que es consultada constantemente por

millones de personas

del comercio e industria y profesionales

de todos los países

• • •

3 TOMOS

edificamente encuadrados:

75 pesetas

Frances de portes en toda España

Anuario Bailli-Baillière y Riera, Remates, L. L. Goméz de Cienzo, n.º 240 - BARCELONA

Sabor delicioso

tienen las legumbres, el arroz, etc., cocidos con ...

CALDO MAGGI
EN CUBITOS.

Parraleros

Urinarias
Curia infalible en breves días y sin molestia, de la blenorragia, gonocoria, gota militar y demás enfermedades de las vías urinarias, por antiguas y recientes que sean con los

«CACHETS COLLAZO»
GRATIS: remito dos interesantes libritos y muestras de

«AZUCAR COLLAZO»
para purgar a los niños y adultos sin que lo sepan y para curar las enfermedades del estómago, hígado e intestinos.

Pídalo A. García. — Apartado 662, Madrid.

“LA INDEPENDENCIA”
se vende en Madrid
en el kiosco de “El Desbafito”, calle de Alcalá, frente a las Casas de la Justicia.

Para la temporada

DE

Otoño e Invierno

LA

Casa Fornieles

Ha recibido los más importantes surtidos en

LANAS

EDAS

TERCIOPELOS

PANAS y ALGODONES

SUS

PRECIOS BARATÍSIMOS

Permitirán a usted comprar por poco dinero géneros de BUENA CALIDAD Y GRAN MODA

Vea nuestros precios

POR PTAS.

POR PTAS.

Un corte vestido terciopelo... 31'50	Una manta de algodón... 1'90
3 " 3 " lanas melangé... 18'00	Una manta... 11'00
3 " 3 " repa lana... 12'00	Un pañuelo caballero... 5'50
3 " 3 " bata... 4'80	Un chaleco lana... 10'00
Cuello Renard... 20'00	Una corbata... 12'50
Velo tul... 1'00	Una corbata novedad... 1'00

Una manta de lana... 11'00

Un pañuelo caballero... 5'50

Un chaleco lana... 10'00

Una corbata... 12'50

Una corbata novedad... 1'00

Gran surtido en Echarpes de piel y cuellos Renard

Casa Fornieles

Real 11

y Leal de Ibarra 2

MAGNÍFICAS MUÑECAS DE REGALO A LOS COMPRADORES

MEDICAMENTO DE FAMILIAS

LOS ANCIANOS, LOS TÍSICOS,

LOS DISENTÉRICOS cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heraldo que corta su vida mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vomitos hacen desesperante peligrar su vida y la de sus hijos, el par de padecer en formas

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTOMAGO y en general todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, COLERA, TIFUS o cualquier indisposición del tubo digestivo, así como AFECCIONES HUMEDAS DE LA PIEL.

O CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PEREZ

Adoptados de Real orden por los ministerios de Guerra y Marina y recomendados por la Real Academia de Medicina.

Presente al lado el bálsamo a la principal Farmacia y Importadora.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PEREZ.

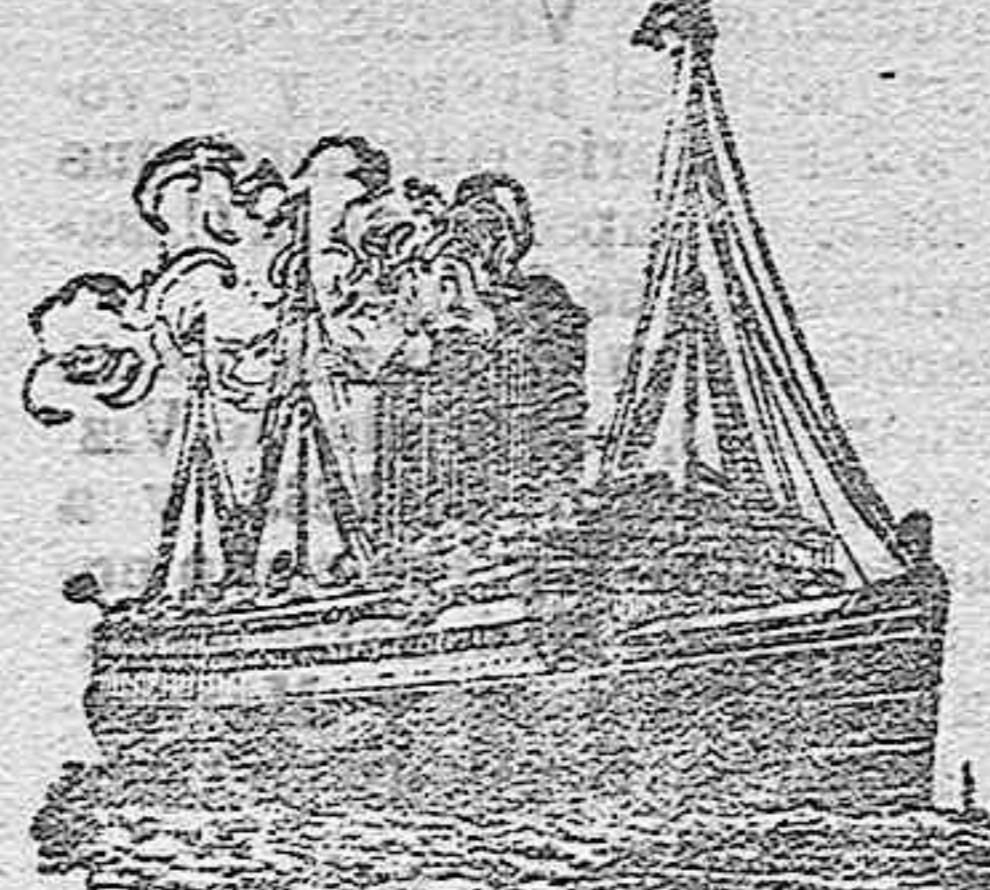
Sustituir de las fármacos ordinarios, porque no dura resultados.

Indispensable a los viajeros y habitantes de regiones

VAPORES FRIGORÍFICOS

La Unión y El Fénix Español

Garantiza mediante sus pólizas de seguros marítimos, las averías que puedan sufrir las mercancías por la consecuencia de:



ROTURA DE LAS MÁQUINAS FRIGORÍFICAS

SUBDIRECTOR PARA ALMERIA Y SU PROVINCIA

JOSÉ ROMERO BALMAS - Principe, 10

RECETADO POR VERDADERAS EMINENCIAS

NO TIENE RIVAL

REMEDIOS MÁS RACIONAL

SEGURAS Y DE INMEDIATOS RESULTADOS

de todos los ferruginosos

y de la medicación tónica - reconstituyente para la

ASÉPSIA

RAQUITISMO

COLORES FÁLIDOS

DEBILIDAD E INAPETENCIA

EMPOZamiento DE SANGRE

NEFROSTROGANOVES DIFUSAS

Y de las enfermedades de los órganos que las recomienda y recomienda con admiración

Calidad con las fármacos, porque se dará resultado.

EXIGIR LA FIRMA Y MARCA DE GARANTIA

Se vende en todas las buenas farmacias y almacenes de drogas del mundo